

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Elena M.^a Pérez Toscano, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 29 de diciembre de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00003372-1 y 352-2010-00000444-1, procedimiento núm. 373-2013-00000177-3, relativo a los menores Y.N.P y M.N.P, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor Y.N.P nacido/a en Niebla (Huelva) el día 9 de agosto de 2007 y M.N.P. nacido/a el día 17 de julio de 2009.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 10 de abril de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.